ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Nº 27 de Valencia

Plaza DEL TURNO DE OFICIO, 1 , 46013, València, Tlfno.: 961929037, Fax: 961929337, Correo electrónico: vapi27_val@gva.es

N.I.G: 4625042120230049579
Tipo y número de procedimiento: Procedimiento ordinario 1859/2023.
Negociado: 9
Materia: Ordinarios

Demandante D./Dª.AWESWELL LIMITED , AWESWELL LIMITED y JUAN CARLOS SANTANA BAEZ
Abogado/a: D.JAVIER SIXTO SEIJAS, ESTEFANIA SIXTO SEIJAS
Procurador/a: D.RAMON ANTONIO BIFORCOS SANCHO, RAMON ANTONIO BIFORCOS SANCHO

Demandado D./Dª.CAIXABANK SA
Abogado/a: D.RAIMON TAGLIAVINI
Procurador/a: D.SILVIA LOPEZ MONZO

DILIGENCIA

En València, a seis de noviembre de dos mil veinticinco.

La extiendo yo, el Letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar que, en el presente procedimiento, se ha obtenido, para su incorporación al acta de la vista, de la agenda programada de señalamientos, el próximo día 28 DE ENERO DE 2027 A LAS 10:00H como fecha de celebración de la vista correspondiente. Doy fe.

Que se procede a la citación de **D. Juan Carlos Santana Baez** y solicitud de videoconferencia para el interrogatorio de parte a través de Exhorto al Tribunal de Instancia de Arucas.

GENERALITAT VALENCIANA

Que se procede a la citación de **D. Francisco de Borja Rodríguez Batllori** y solicitud de videoconferencia para el interrogatorio de testigo a través de Exhorto al Tribunal de Instancia de Las Palmas.

Que se procede a la citación a la vista del perito **D. Asier Baraño Revuelta** a través de correo certificado.

De todo lo cual, doy fe.

Código Seguro de verificación
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección .

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	MARTA JIMENEZ FUEYO		FECHA HORA	06/11/2025 11:26:15
ID.FIRMA	idFirma		PÁGINA	1/2

COPIA REDACTADA DE LECTURA - NO ORIGINAL FIRMADO | fuente SHA256 e87dacfd8214fd18 | 1/2

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución, y en los documentos adjuntos a la misma, no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los previstos en las leyes.

GENERALITAT VALENCIANA

Código Seguro de verificación .
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	MARTA JIMENEZ FUEYO		FECHA HORA	06/11/2025 11:26:15
ID.FIRMA	idFirma		PÁGINA	2/2

COPIA REDACTADA DE LECTURA - NO ORIGINAL FIRMADO | fuente SHA256 e87dacfd8214fd18 | 2/2